

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 2026 PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE TRADUCCIONES DE OBRAS LITERARIAS ORIGINALES EN LENGUA CATALANA Y OCCITANA (EN SU VARIEDAD ARANESA)

EF00499 / L0130 RES. CONV. 1aC 2026

Hechos

1. Por resolución de la directora del Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 5 de febrero de 2026 (DOGC núm. 9602, de 11 de febrero de 2026) se abre la primera convocatoria 2026 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la producción editorial de traducciones de obras literarias originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 26 de junio de 2026 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.
4. En fecha 14 de julio de 2026, el órgano instructor formula la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones, de acuerdo con la propuesta de la comisión de valoración.
5. En fecha 30 de julio de 2026, el órgano instructor formula la propuesta de resolución definitiva de concesión de las subvenciones.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
3. La resolución de 22 de enero de 2025 (DOGC núm. 9337, de 27 de enero de 2025) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 16 de enero de 2025 por el que se modifican las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la producción editorial de traducciones de obras literarias originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa)

4. La base 10 de las bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la producción editorial de traducciones de obras literarias originales en lengua catalana y occitana (en su variedad aranesa).
5. La base 10.1 establece que el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramita de acuerdo al régimen de concurrencia competitiva.
6. La base 10.3 de las bases mencionadas establece que las solicitudes son analizadas por una comisión de valoración, nombrada en la convocatoria de las subvenciones, que contará con expertos externos.
7. La base 13.1 establece que la persona titular de la Dirección del Institut Ramon Llull resolverá en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria.
8. La base 1.3 de las bases establece que las subvenciones que se conceden de acuerdo con estas bases tienen la consideración de ayudas de minimis, reguladas por el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE L30 15.12.2023).
9. La base 13.2 establece que en la resolución constará de forma expresa el carácter de minimis de la subvención.
10. El Institut Ramon Llull dispone de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente.

El artículo 13.2 e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull faculta a la persona titular de la dirección del Institut Ramon Llull en materia de otorgamiento de subvenciones.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo,

1. Otorgar las subvenciones por los importes y el objeto a las personas beneficiarias que se detallan en el anexo.
2. Establecer que el pago del 100% se tramita una vez presentada la documentación justificativa de la actividad subvencionada y del gasto correspondiente en los términos que se indican en la base 16.
3. Establecer que estas subvenciones tienen la consideración de ayudas de minimis, reguladas por el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE L30 15.12.2023).

4. Establecer que las personas beneficiarias se comprometen a proporcionar en todo momento la información que les sea solicitada respecto de la subvención concedida ya someterse a las actuaciones de comprobación y control que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes de esta resolución.

Barcelona, 30 de julio de 2026

Directora del Consorcio Institut Ramon Llull

ANEXO

EF00500/L0130 N-EDI 1450/26-1

Beneficiario/a: NIQAT para Traducción y Publicación

Fechas: diciembre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al árabe de la obra "Terra Baixa", de Àngel Guimerà

Importe solicitado: 1.200,00 €

Importe subvencionable: 1.200,00 €

Puntuación otorgada: 31

Importe otorgado: 930,00 €

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 6 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 8 puntos.
- Plan de difusión: 3 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 1504/26-1

Beneficiario/a: Editorial Anagrama, S.A.

Fechas: septiembre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al castellano de la obra "Apunts per un incendi dels ulls", de Gabriel Ventura

Importe solicitado: 2.000,00 €

Importe subvencionable: 2.000,00 €

Puntuación otorgada: 35

Importe otorgado: 1.750,00 €

- Interés conjunto de la propuesta: 13 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 9 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 1567/26-1

Beneficiario/a: IBIS srl di Veronesi & C.

Fechas: septiembre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al italiano de la obra "Mr.", de Rodolfo Sirera

Importe solicitado: 1.000,00 €

Importe subvencionable: 1.000,00 €

Puntuación otorgada: 35

Importe otorgado: 875,00 €

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 8 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 1821/26-1

Beneficiario/a: Flur Verlag

Fechas: marzo 2027

Actividad: Publicación de la traducción al alemán de la obra "Paradísia", de Laia Llobera

Importe solicitado: 2.000,00 €

Importe subvencionable: 2.000,00 €

Puntuación otorgada: 33

Importe otorgado: 1.650,00 €

- Interés conjunto de la propuesta: 13 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 7 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2144/26-1

Beneficiario/a: Fundacja Duzy Format

Fechas: octubre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al polaco de la obra "El llibre dels mals catalans", de David Castillo

Importe solicitado: 828,00 €

Importe subvencionable: 828,00 €

Puntuación otorgada: 32

Importe otorgado: 662,40 €

- Interés conjunto de la propuesta: 13 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 7 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 8 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2161/26-1

Beneficiario/a: Julio Fernández Pelaez (Ediciones Invasoras).

Fechas: septiembre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al castellano de la obra "Els desastres de la guerra", de Pedro

Montalbán

Importe solicitado: 769,23 €

Importe subvencionable: 769,23 €

Puntuación otorgada: 25

Importe otorgado: 769,23 €

- Interés conjunto de la propuesta: 10 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 5 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 7 puntos.
- Plan de difusión: 3 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2262/26-1

Beneficiario/a: Algar Libros Sociedad Limitada. (Feditres Empresa Editorial S.L)

Fechas: 16/02/2026 – 04/06/2026

Actividad: Publicación de la traducción al castellano de la obra "Les mil i una nits" (adaptación de Vicent Vila)

Importe solicitado: 1.425,50 €

Importe subvencionable: 1.425,50 €

Puntuación otorgada: 30

Importe otorgado: 1.069,13 €

- Interés conjunto de la propuesta: 11 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 7 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 8 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2325/26-1

Beneficiario/a: Arial Artes Gráficas Sociedad Limitada

Fechas: noviembre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al castellano de la obra "Tot passa baix", de Teresa Pascual

Importe solicitado: 1.300,00 €

Importe subvencionable: 1.300,00 €

Puntuación otorgada: 31

Importe otorgado: 1.007,50 €

- Interés conjunto de la propuesta: 13 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 7 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 8 puntos.
- Plan de difusión: 3 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2329/26-1

Beneficiario/a: Annabella Canneddu (Thais Edizioni)

Fechas: julio 2026

Actividad: Publicación de la traducción al italiano de la obra "F/M", de Helena Tornero

Importe solicitado: 1.561,41 €

Importe subvencionable: 1.561,41 €

Puntuación otorgada: 32

Importe otorgado: 1.249,13 €

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 6 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos.
- Plan de difusión: 3 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2332/26-1

Beneficiario/a: Valigie Rosse srls

Fechas: julio 2026

Actividad: Publicación de la traducción al italiano de la obra "Lovely", de Antònia Vicens Picornell

Importe solicitado: 2.000,00 €

Importe subvencionable: 2.000,00 €

Puntuación otorgada: 34

Importe otorgado: 1.700,00 €

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 7 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2335/26-1

Beneficiario/a: Julio Fernandez Pelaez (Ediciones Invasoras)

Fechas: octubre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al castellano (bilingüe) de la obra "Les línies imaginàries", de Ruth Vilar

Importe solicitado: 769,23 €

Importe subvencionable: 769,23 €

Puntuación otorgada: 27

Importe otorgado: 769,23 €

- Interés conjunto de la propuesta: 12 puntos.

- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 5 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 7 puntos.
- Plan de difusión: 3 puntos.

EF00500/L0130 N-EDI 2362/26-1

Beneficiario/a: Éditions du Seuil Groupe Lamartinière

Fechas: octubre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al francés de la obra "Bèstia", de Irene Solà

Importe solicitado: 1.723,00 €

Importe subvencionable: 1.723,00 €

Puntuación otorgada: 36

Importe otorgado: 1.550,70 €

- Interés conjunto de la propuesta: 14 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 9 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 9 puntos.
- Plan de difusión: 4 puntos.

EF00500 L0130 N-EDI 2364/26-1

Beneficiario/a: Ediciones Torremozas SL

Fechas: noviembre 2026

Actividad: Publicación de la traducción al castellano de las obras "Paisatge amb hivern", "El volcà" y veintisiete poemas inéditos que se titulará, provisionalmente "El volcán y otros poemas", de Anna Dodas

Importe solicitado: 1.300,00 €

Importe subvencionable: 1.300,00 €

Puntuación otorgada: 30

Importe otorgado: 975,00 €

- Interés conjunto de la propuesta: 13 puntos.
- Catálogo y trayectoria de la editorial solicitante: 6 puntos.
- Proyección internacional de la traducción: 8 puntos.
- Plan de difusión: 3 puntos.